



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y de acuerdo a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante y teniendo en cuenta los problemas de movilidad debido a la situación de orden público. El Despacho procede a señalar como nueva fecha el **13 de julio 2021, a las 9:00 A.M**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble denominado “EL PARAISO”, con matrícula inmobiliaria No. 154-15207, ubicado en la Vereda Lotavita, jurisdicción del municipio de Machetá, Cundinamarca, al demandante PEDRO JESUS GUTIERREZ CASTRO. De acuerdo con la sentencia de 14 de septiembre de 2017.

Por otra parte, la parte interesada deberá notificar por aviso (art 292 C.G.P.) la presente providencia a los demandados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_16_DEL
DIA DE HOY, _14-05-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

Ref: Entrega de la Cosa por el Tradente al Adquiriente No. 2017-019
Demandante: PEDRO JESUS GUTIERREZ CASTRO
Demandados: EDGAR ENRIQUE SANDOVAL CASTRO, CLAUDIA MATILDE SANDOVAL CASTRO y
GRACIELA SANDOVAL CASTRO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7b7bb53abdd0d7bc906b8576e7a7207855e2cc488957dfb37a7a53
b0117c1670**

Documento generado en 13/05/2021 05:49:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**